

DECRETO ALCALDICIO Nº 12001

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 29 de Abril de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO:

El Memo N° 993 de fecha 28.04.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que dentro de los programas Culturales, existen los Concursos Provinciales y Regionales de Cueca, debido a lo cual es necesario autoriza proceso de Licitación de transporte, para el traslado de Agrupaciones Folclóricas al Campeonato Provincial de Cueca día 09.05.2015 y Campeonato Regional de Cueca el día 21.05.2015. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por "Contratación de 1 bus para el traslado de Agrupaciones Folclóricas al Campeonato Provincial de Cueca y dos buses para el campeonato Regional de Cueca", que se realizará el día 09.05.2015 y 21.05.2015.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la Sra. Ibetti Escolar González, Directora Dirección Desarrollo Comunitario y el Sr. Luis Solís Olguín, Encargado de Cultura.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, programas Culturales, Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

mmmmm

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/LSO/avc.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario – C. (2)